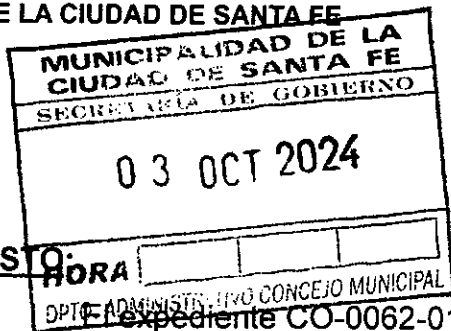


HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL
DE LA CIUDAD DE SANTA FE



RESOLUCION N° **24634**

VISTO:

HORA:

DPTO. ADMINISTRATIVO CONCEJO MUNICIPAL

Expediente CO-0062-01988785-0 (PC) y;

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a los fundamentos expuestos en el expediente de referencia, existe factibilidad de acceder a lo peticionado.

Por ello;

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL SANCIONA LA SIGUIENTE

RESOLUCION

Art. 1º: Dispónese que el Departamento Ejecutivo Municipal ejecute tareas para limpiar la costa Sur del Riacho Santa Fe, aledaño a la Ruta Nacional N° 168, a la altura de la Vuelta del Paraguay.

Art. 2º: El Departamento Ejecutivo Municipal podrá invitar vecinos, instituciones, organizaciones y/o clubes a colaborar para la realización de las tareas del artículo precedente.

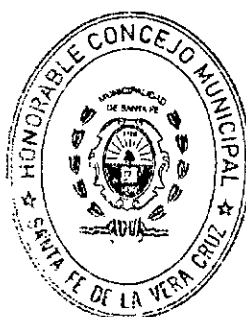
Art. 3º: Ejecutadas que resulten las tareas precedentes el Departamento Ejecutivo Municipal informará tal situación al Honorable Concejo Municipal.

Art. 4º: Las erogaciones que demande la ejecución de lo dispuesto en la presente serán imputadas a la partida presupuestaria del ejercicio fiscal correspondiente.

Art. 5º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal.

SALA DE SESIONES, 26 de septiembre de 2024.-

JULIETA VERA SAUX
SECRETARIA LEGISLATIVA
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL



ADRIANA MOLINA
PRESIDENTA
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL

Expte. CO-0062-01988785-0 (PC)

PROMULGACIÓN TÁCITA

Fecha: 18 OCT 2024

Dirección de Legislación y MEU